

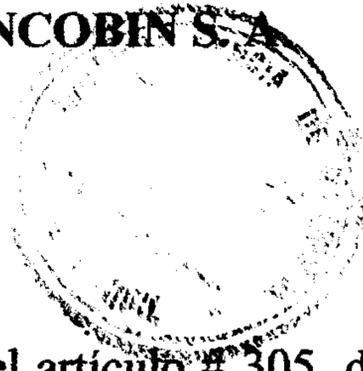
**INFORME DE LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2.000 DEL
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA FINCOBIN S. A.**

Guayaquil, 15 de Junio del 2.001

Señores

Accionistas de la Compañía Anónima **FINCOBIN S. A.**

Ciudad.-



15 JUNIO 2001

La Ley de Compañías en el artículo # 305, determina que el Gerente General de la compañía, presente la memoria de las actividades desarrolladas de cada ejercicio económico a los Accionistas, por lo que habiendo concluido el año 2.000 y teniendo terminado los Estados Financieros del mismo, me permito poner a vuestra consideración, para su análisis y aprobación respectivo.

La grave crisis económica que viene soportando nuestro país desde 1.998, mostró claros síntomas de reversión a partir de la segunda mitad del año 2.000.

La crisis tuvo sus orígenes en una serie de factores internos y externos que afectaron a la economía ecuatoriana desde 1.997, factores como el fenómeno de El Niño, la caída de los precios de los principales productos de exportación y la crisis financiera internacional de manera particular la ASIÁTICA, determinaron que el crecimiento del Producto Interno Bruto(PIB), prácticamente se estancara en 1.998(0.04%) y cayera para 1.999 a una tasa del 7.3%.

El sistema financiero de nuestra economía se agudizó en 1.999, propiciando la paralización del aparato productivo e incentivando a la salida de capitales, lo que a su vez produjo contracción del crédito y deterioro en la calidad de la cartera. Se reprogramaron los vencimientos de los depósitos del público y se liquidaron, fusionaron e intervinieron varias instituciones bancarias, dando lugar a que el Estado controle aproximadamente el 70% de los activos del sistema financiero.

La estrategia de resolución por parte del estado de la crisis financiera desatada a fines de 1.998, determinó un crecimiento elevado de la emisión monetaria (152% a diciembre de 1.999), debido a la expansión orientada a asistir a la banca con problemas FINANCIEROS y honrar la

garantía de depósitos, lo que significó una pérdida del control de los agregados monetarios al tiempo de registrar una elevada demanda de divisas, lo que motivó la pérdida de la confianza en nuestra moneda que era el Sucre.

Dada la crítica situación, el ambiente político y social se deterioró a la par del entorno económico, lo cual deterioró que varios sectores presionen por la renuncia del Presidente de la República. Es así como el 9 de enero del año 2.000, el entonces presidente Jamil Mahuad, anunció que el Ecuador abandonaba al Sucre como moneda, adoptándose el dólar norteamericano como moneda de curso legal. El 22 de Enero del 2.000, después de algunos enfrentamientos sociales se designo a Gustavo Noboa, ex -Vicepresidente de la República, como Presidente Constitucional, el mismo que continuó con el proceso de dolarización aplicado por su predecesor.

Es así como la economía ecuatoriana continua durante el año 2.000 ajustandose al modelo económico de dolarización. Sin embargo, la inflación permanece alta, pues a diciembre del mismo año la inflación mensual fue del 2.46% y la anual del orden del 91%,

En el sector externo, el incremento de los precios del petróleo permitio lograr un superavit comercial, es así como en el periodo comprendido entre enero y octubre del 2.000 alcanzo 1.5ll millones de

dólares, sin embargo al considerar la balanza comercial no petrolera, durante el mismo periodo, fue negativa en 355 millones de dólares.

Respecto al sector monetario y financiero en el tercer trimestre se completo el canje de sucres por dólares y se introdujo moneda fraccionaria de nueva denominación.

La Reserva Monetaria Internacional de Libre Disponibilidad al 31 de diciembre de 1.999 alcanzó 1179 millones de dólares. Superior en 307 millones de dólares con relación al mes de enero del 2.000.

El acuerdo entre el FMI y el Ecuador se mantiene vigente; sin embargo, existen problemas que deberán superarse. Entre éstos se encuentra: 1.- Proyecto de reforma tributaria que reduzca significativamente las preasignaciones y participes, concentré el cobro en diez tipos de impuestos y eleve el IVA, para sustituir impuestos eliminados (ICC y salvaguardia); 2.- Fondeo y funcionamiento del fondo de liquidez, para conceder a la banca ilíquida créditos temporales y crisis de liquidez; 3.- Evitar retrasos en el pago de la deuda externa.

Por otro lado, es importante señalar que el sector externo depende fuertemente del precio del petróleo y de las inversiones en el sector exportador en los próximos años, por lo cual el fortalecimiento de ingresos tributarios se vuelve importante y fundamental, como así también el restablecimiento del sector financiero.

Una de las tareas mas dificiles para el Gobierno Central sera la construcción de la sostenibilidad de la dolarización en el mediano y largo plazo; ya que los sectores productivos afectados por la inflación demandan subsidios y se rehusan a reformas tributarias.

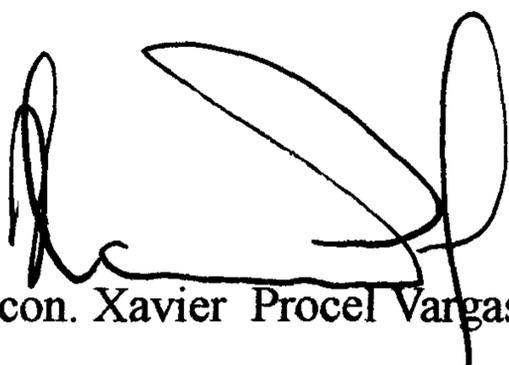
Como el 13 de Marzo del 2.000 en el suplemento del Registro Oficial # 34 se pública la Ley para la transformación Económica del Ecuador y habiendo sido reformada la Ley de Compañías, que fue publicada en el suplemento del Registro Oficial # 278, el 16 de Septiembre de 1.999, se dió cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía que se celebró el cinco de Diciembre del 2.000, elevando a escritura pública el Establecimiento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito, Actualización al Regimen de Dolarización y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Es necesario resaltar también que los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2.000, por expresa disposición legal debieron dolarizarse aplicando la Norma Ecuatoriana de Contabilidad # 17, que fue publicada el 13 de Abril del 2.000, en el Registro Oficial # 57; la que contemplaba la Conversión de los Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización. Lo que nos permite visualizar la

realidad financiera del Activo de la empresa en el nuevo esquema monetario.

Al concluir este pequeño análisis, que como indique al inicio de este, lo efectuo en consideración a la Ley de Compañías; deseo consignar ante ustedes, **señores accionistas**, mi reconocimiento por su confianza y respaldo brindado en el transcurso de mis gestiones operacionales y administrativas de la Compañía.

De los señores accionistas, con toda consideración,



Econ. Xavier Procel Vargas

GERENTE GENERAL

Compañía Anónima **FINCOBIN S. A.**